

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO / ESPECIALIDAD	CAUSA DE EFECTO	PROVINCIA REFERENCIA
***6869**	ALMALE GIL, ROCIO	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Teruel). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Teruel durante el presente curso escolar.	ZARAGOZA
***7195**	BARRANCO GRACIA, LAURA	0597 - MAESTROS FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Huesca). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Huesca durante el presente curso escolar.	ZARAGOZA
***0993**	CASTAN SENAR, LAURA	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Teruel). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Teruel durante el presente curso escolar.	HUESCA
***9356**	MOLINA TOMAS, CARLOS	0597 - MAESTROS FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Huesca). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Huesca durante el presente curso escolar.	ZARAGOZA
***6625**	OSORIO LOPEZ, MARIA MONICA	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	ZARAGOZA
***9969**	PILLADO VICENTE, CRISTINA	0597 - MAESTROS FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	HUESCA

Si el participante no está de acuerdo con los efectos indicados, deberá justificar documentalmente la causa de no petición de vacantes en el plazo de 10 días a partir de la fecha de la resolución del acto de elección (artículo 15.4 de la Orden de 14 de Junio de 2016, BOA del 22).